

Expediente nº 5/2013

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES
PARA LA 16 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA.CINE ESPAÑOL**

ORGANIZA



INSTITUCIÓN
PATROCINADORA



PATROCINADORES
OFICIALES



INDICE

1. Objeto
2. Normativa aplicable
3. Descripción de los trabajos
4. Duración
5. Importe de licitación / precio de adjudicación
6. Criterio de adjudicación
7. Facturación y forma de pago
8. Confidencialidad y protección de datos
9. Capacidad del contratista
10. Información, lugar y plazo de presentación de las ofertas
11. Comunicación y formalización del contrato

1.- Objeto

El objeto del presente Pliego de Condiciones es la contratación por parte de la sociedad **Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.** (en adelante, la EMPRESA) de los servicios de 'Asistencia Técnica y Producción de Audiovisuales' para la 16 Edición del Festival de Málaga. Cine Español, que tendrá lugar del 20 al 27 de abril de 2013.

2.- Normativa aplicable

Este Pliego de Condiciones es la norma reguladora del presente Concurso. Y, en todo aquello no previsto en el mismo, será de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y sus normas de desarrollo.

Asimismo será de aplicación la normativa legal vigente relativa a la baja temeraria.

Al tratarse de una contratación externalizada de servicios, el personal asalariado (si lo hubiera) perteneciente a la adjudicataria resultante, aun realizando sus trabajos en las propias instalaciones de la EMPRESA, no mantiene relación de dependencia laboral o económica alguna con la misma, lo que queda establecido expresamente. A los efectos de prevención de posibles responsabilidades laborales subsidiarias, antes del pago de la prestación del servicio licitado la adjudicataria presentará a la EMPRESA el correspondiente certificado de Contratistas de la AEAT expedido con fecha posterior a la emisión de la pertinente factura, y justificantes del pago de las nóminas de los trabajadores por cuenta ajena destinados al servicio (si los hubiera) durante el período de su ejecución.

3.- Descripción de los trabajos

- a) Instalación en dependencias del Cine Albéniz de Málaga y disponibilidad de uso del equipamiento audiovisual necesario para la producción de los audiovisuales correspondientes a la 16 Edición del Festival de Málaga. Cine Español, según desglose incluido en el **Anexo I** del presente Pliego.

- b) Servicios del personal técnico necesario para la producción de los audiovisuales correspondientes a la 16 Edición del Festival de Málaga. Cine Español, según desglose incluido en el **Anexo I** del presente Pliego.
- c) Gestión de la producción de los equipos y personal referidos en los dos párrafos precedentes para la producción de los audiovisuales correspondientes a la 16 Edición del Festival de Málaga. Cine Español, según desglose incluido en el **Anexo I** del presente Pliego, bajo las indicaciones técnicas y de contenidos, y control de su ejecución, por parte del Departamento de Audiovisuales del Festival de Málaga. Cine Español.

La empresa adjudicataria asumirá la total responsabilidad por cuantos daños, desperfectos o deterioros sean causados en las propias instalaciones como consecuencia de culpa o negligencia por parte del personal de su plantilla.

Asimismo, el adjudicatario será responsable por los daños que pudieran causarse a terceras personas y en especial a los usuarios, como consecuencia de la negligencia o culpa de sus trabajadores en el desarrollo de sus funciones.

4- Duración del contrato

La vigencia del contrato se extenderá desde la fecha de su firma hasta la finalización de los trabajos objeto del presente contrato.

5.- Importe de la licitación/precio de adjudicación

El precio por los servicios objeto de este contrato será, como máximo, de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00.-), más el 21% de IVA, cantidad que podrá mejorarse a la baja por los licitadores.

En este importe se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen al adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

6.- Criterio de adjudicación

Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

1. Oferta económica.
2. Medios audiovisuales y personal técnico a emplear, así como mejoras complementarias propuestas sobre el equipamiento y/o los trabajos objetos del presente contrato especificados en el Anexo I.
3. Experiencia demostrada en idéntica actividad en festivales de cine y eventos con medios audiovisuales, así como antigüedad acreditada en el sector de la producción audiovisual.

A tal fin, los licitadores presentarán una única oferta en base a lo previsto en el presente pliego, no admitiéndose variantes ni alternativa alguna.

A la hora de valorar las ofertas presentadas, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- En el apartado nº 1, la puntuación a la oferta más baja presentada será de 50 puntos. El resto de las licitaciones obtendrán una puntuación inversamente proporcional a la mejor oferta presentada.

Para ello se aplicará la siguiente regla:

$$x = \frac{50 * A \text{ (Oferta más barata)}}{B \text{ (Oferta)}}$$

- Para la valoración del apartado nº 2, que tendrán una puntuación máxima de 30 puntos, las empresas deberán presentar una Memoria en la que se detallarán, de modo pormenorizado, los medios humanos (con expresión de su número y cualificación profesional), infraestructura y medios técnicos a utilizar en la prestación de estos servicios, con enumeración en estos últimos de sus unidades, marcas, modelos, características, prestaciones y todo lo que se entienda necesario para su correcta identificación y valoración.

Asimismo se indicarán, si las hubiere, aquellas mejoras (otros trabajos audiovisuales complementarios, equipos técnicos de prestaciones superiores, aumento de su número y personal de servicio) que incluya el licitador en su propuesta para mejorar la extensión del presente contrato.

- Para la correcta valoración del apartado nº 3, que tendrá una puntuación máxima de 20 puntos, los licitadores deberán acompañar un dossier en el que aparezcan los trabajos de similares características realizados en los últimos años, valorándose especialmente la antigüedad y estabilidad empresarial en el sector audiovisual.

Todo ello permitirá determinar de modo objetivo qué propuesta alcanza una más amplia prestación de estos servicios y una mayor calidad en sus resultados finales.

7.- Facturación y forma de pago

El precio final del presente contrato se abonará de acuerdo con los plazos de facturación y pago establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio.

El adjudicatario deberá remitir a la EMPRESA en los referidos plazos las correspondientes facturas, que deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre.

8.- Confidencialidad y protección de datos

La empresa adjudicataria deberá garantizar la confidencialidad de los datos e información de cualquier naturaleza facilitada por la EMPRESA, adquiriendo el compromiso de custodia fiel y cuidadosa de la información que se le entregue para la realización del trabajo cualquiera que sea el soporte utilizado. Igualmente, la adjudicataria tendrá la obligación de evitar que llegue a poder de terceras personas, o a personas distintas de las autorizadas por la EMPRESA, dicha documentación e información.

Asimismo, el adjudicatario quedará obligado a mantener el secreto profesional sobre el contenido y la propia existencia del trabajo contratado.

9.- Capacidad del contratista

Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 60 del R.D.L. 3/2011.

Se deberá presentar una declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del R.D.L. 3/2011, con mención expresa a la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias (del Estado y las Comunidades Autónomas) y con la Seguridad Social, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la firma del correspondiente contrato, por el empresario a cuyo favor recaiga la presente adjudicación.

Asimismo, deberán acreditar, por los medios que consideren más convenientes, su capacidad y solvencia profesional en relación con los siguientes aspectos:

- Fecha de comienzo de su actividad mercantil en el sector de la producción audiovisual
- Experiencia demostrada en el objeto del presente contrato.
- Relación nominal del equipo humano disponible para el cumplimiento del mismo, con detalle de sus datos personales, relación contractual o de personal laboral, y su cometido profesional.
- Solvencia técnica de dicho equipo humano con breve historial nominativo de su experiencia profesional en trabajos de similares características realizados en los últimos años.
- Infraestructura técnica ofertada.

La EMPRESA analizará y decidirá sobre la correcta acreditación de la capacidad profesional de los proponentes, reservándose el derecho a solicitarles documentación técnica complementaria o eliminar a aquellos que a su juicio no alcancen el nivel mínimo exigible, pudiendo quedar desierta la licitación.

10.- Información, lugar y plazo de presentación de las ofertas

El presente pliego se publicará durante un plazo de 15 días naturales en el Perfil del Contratante (Licitaciones) de la página web de **FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.** www.festivaldemalaga.com

Para más información, los interesados podrán dirigirse al Área Administrativa de la EMPRESA, teléfono 952 228242.

Las ofertas deberán presentarse en el registro de la EMPRESA, de 9:00 a 14:00 horas, en calle Ramos Marín 2 1º C, 29012 Málaga, hasta el día 15 de marzo de 2013, inclusive.

Dichas ofertas, que deberán contener toda la documentación indicada en el presente pliego, se presentarán siempre en sobre cerrado, indicando en su exterior 'Concurso Asistencia Técnica y Audiovisuales 16 Edición'.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el proponente deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos (dentro del plazo de presentación de ofertas), y anunciar el mismo día, mediante télex, telegrama, fax (952 227 760) o por correo electrónico (ivera@festivaldemalaga.com), al Órgano de contratación la remisión de la oferta.

La presentación de la proposición supone la aceptación incondicionada por parte del proponente de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad ni reserva alguna.

11.- Comunicación y formalización del contrato

La adjudicación que resulte del presente procedimiento de contratación, se publicará en la página web de **FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES, S.A.** www.festivaldemalaga.com.

El contrato deberá formalizarse en un plazo no superior a 7 días a contar desde la fecha de recepción del escrito de comunicación de la adjudicación.

En Málaga, a 1 de marzo de 2013.

EL DIRECTOR-GERENTE

Firmado: Juan Antonio Vigar Gutiérrez

ANEXO I

Medios Técnicos

- 4 equipos de grabación en video con Camcorder profesional de óptica intercambiable Full HD 1920x1080 con grabación nativa en ficheros MOV o MP4 y transferencia de imágenes a tarjetas SD HC; trípode, baterías, cargador, foco autónomo, micrófono de mano y cableado de sonido para conexión a splitter, y 2 tarjetas SD 16 GB Código 10 por cada uno de ellos.
- 1 PC de sobremesa para edición con las siguientes características mínimas:
 - * Sistema operativo Win7 64bits
 - * Procesador I5 3,2 Ghz
 - * 8 GB Ram DDR3 1333 Mhz
 - * 3 TB en discos duros a 7200 rpm
 - * Tarjeta gráfica de 1-1,5 GB tecnología CUDA
 - * Paquete edición Adobe CS5
 - * Lector/grabador Bluray
 - * Tarjeta de red 10/100 Mbps
 - * Puertos USB.2 y USB.3
 - * Puerto Firewire 800
 - * Tarjeta capturadora Broadcast 10 Bit In/Out sin compresión, conexionado de captura y grabación de video por componentes y de audio por XLR, y puerto RS-422 para control remoto de magnetoscopios.
 - * Monitor(es), teclado, ratón, altavoces, cableado, auriculares de sonido y accesorios necesarios.
- 1 sistema de almacenamiento de archivos y servidor tipo NAS con las siguientes características mínimas:
 - * 2 bahías 3,5" para discos duros 2TB SATA
 - * 1 conexión Ethernet 1 GbE
 - * 2 puertos USB3
 - * Protocolos: Cifs+AFP+Http+Rsync
 - * Configuración en RAID 0 (Striping) + RAID 5
 - * Lector tarjetas SD
 - * 1 SWITCH 8 puertos Gigabit PLUS

- 1 magnetoscopio reproductor/grabador Betacam SP/Betacam Digital controlable por puerto RS-422 con cableado de control remoto, video compuesto, video por componentes, audio XLR, audio monitor y auriculares de sonido.
- 1 monitor TV 14" para visionado de cintas del magnetoscopio Betacam y su cableado de conexión.
- 1 router para conexionado a roseta de fibra óptica.
- Cableado de video, audio, red de datos, internet, etc. para interconexionado de todo el equipamiento, así como regletas eléctricas con las tomas necesarias para todos ellos.
- 1 PC portátil para retransmisión por streaming con las siguientes características mínimas:
 - * Sistema operativo Win7 64bits
 - * Procesador I7 2,1 Ghz
 - * 6 GB Ram DDR3 1333 Mhz
 - * 500 GB en discos duros a 7200 rpm
 - * Tarjeta gráfica de 1 GB
 - * Tarjeta de red 10/100 Mbps
 - * Puertos USB.2
 - * Puerto mini Firewire
 - * Software Live HD Dynamic Stream y software CMS Codistream (proporcionados por la empresa del servicio de streaming)
 - * Bobina de cable ADSL para enlazar a las cajas de fibra óptica con la conexión de red.
- 4/6 discos duros 2TB SATA para almacenamiento de todo el material audiovisual producido (discos masters y discos con copia espejo) que se entregarán a la EMPRESA al finalizar el servicio.
- Material fungible necesario según demanda: discos DVD, fundas, pen drive, etc.
- Transporte, instalación y retirada de todo el equipamiento

La EMPRESA cederá para su uso un ordenador MAC de sobremesa con paquete de edición Final Cut Studio y un magnetoscopio reproductor HDCAM en el caso de que fuese necesario capturar imágenes en este formato, debiendo la adjudicataria interconectarlo con todo el equipamiento restante.

Relación de trabajos audiovisuales a realizar

Bajo las indicaciones técnicas y de contenidos, y control de su ejecución, por parte del Departamento de Audiovisuales del Festival de Málaga. Cine Español, y entre otros que puedan requerirse en el período de contratación, se realizarán los siguientes:

- Grabación con cámaras de alta definición, edición y montaje de todos los actos incluidos en la programación y agenda diaria del Festival, así como del making-of del montaje de todas las infraestructuras, y producción de resúmenes para prensa que se subirán diariamente a la ftp indicada por la EMPRESA.
- Copia de las imágenes grabadas a la empresa de realización de las galas para realización de piezas a proyectar y especialmente del resumen final "Así fue de la 16 edición"
- Producción diaria de un reportaje de 12 minutos de duración con los actos de la agenda del Festival en el día anterior para las pantallas de LED y distribución a prensa, incluyendo grafismos de evento y día y bloques publicitarios, y adaptación de estas imágenes para su inclusión en la página web del Festival.
- Producción y grabación de imágenes en directo con cámaras de alta definición y subida de las mismas mediante streaming de aquellos actos no simultáneos que dentro de la programación diaria del Festival, se establezcan como contenidos on-line para su web TV en alguna de las siguientes ubicaciones:
 - * Teatro Cervantes
 - * Cine Albéniz
 - * Teatro Echegaray
 - * Rectorado UMA
 - * Museo Thyssen
- Producción pieza logotipos patrocinadores y colaboradores, así como compactado de los correspondientes spots.
- Compactado de programas de cortometrajes, animación y videoocreación procedentes de cintas Betacam SP, Betacam Digital, HDCAM o discos Blu-Ray, y volcado a Betacam Digital en cintas aportadas por la EMPRESA.

- Producción, selección de cortes, captura de material audiovisual, edición, postproducción y entrega en los formatos que sean requeridos de piezas-resúmenes de todos los Contenidos del Festival.
- Breve audiovisual de las películas incluidas en el palmarés de la 16 Edición del Festival para su inclusión en diversos soportes promocionales.
- Producción, selección de cortes, captura de material audiovisual, edición, postproducción y entrega en los formatos que sean requeridos de los audiovisuales de la Gala Zona Zine.
- Grabación, edición y postproducción de cada una de las Galas y actos de entrega de premios, incluyendo edición y resumen para prensa.
- Pruebas técnicas de cada uno de los contenidos en los ensayos de galas y actos de entrega de premios.

Personal requerido para la asistencia técnica

- 1 Director de producción y contenidos
- 4 operadores de cámara
- 2 realizadores/editores de video

Calendario

- 8 de abril: instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento en el Cine Albéniz.
- 9 de abril: Inicio de los trabajos de edición, compactados, postproducción, etc. según horarios y especificaciones concretas de entregas por el Departamento de Audiovisuales del Festival de Málaga. Cine Español.
- 15 de abril: comienzo grabaciones "making of" del Festival con primer equipo de operador de cámara y material correspondiente.
Entrega de los trabajos especificados en el apartado 3.d (Descripción de los trabajos) de este Pliego de Contratación
- 19 de abril: comienzo grabaciones actividades y agenda del Festival con los cuatro equipos de operadores de cámara y materiales correspondientes.
- 27 de abril: finalización grabaciones actividades y agenda del Festival con los cuatro equipos de operadores de cámara y materiales correspondientes.

-
- 30 de abril: finalización trabajos contratados, desmontaje de equipos en el Cine Albéniz y entrega de los discos duros (originales y copias espejo) de todo el material audiovisual grabado y editado.